

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 22 de abril del 2026, las Diputadas integrantes de la Comisión de Turismo, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, diseñe e implemente estrategias integrales de promoción y difusión turística de Taxco de Alarcón y de los diferentes destinos turísticos del Estado de Guerrero, particularmente en las áreas de mayor flujo de los principales aeropuertos del país y en coordinación con los grupos aeroportuarios, con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026; a fin de impulsar la reactivación económica y turística del Estado, en los siguientes términos:

“METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión de Turismo es la encargada del análisis y dictamen correspondiente del Punto de Acuerdo Parlamentario de referencia, la cual desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que se comenta a continuación:

- I. En el Capítulo de “I. Antecedentes”, se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turnos para los dictámenes del referido Punto de Acuerdo Parlamentario y de los trabajos previos de las Comisiones.*
- II. En el capítulo correspondiente a “II. Objetivo y Descripción del Punto de Acuerdo Parlamentario”, se exponen los motivos y alcance del Punto de Acuerdo Parlamentario en estudio.*
- III. En el capítulo de “III. Consideraciones”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar, modificar o desechar el Punto de Acuerdo Parlamentario en análisis.*

I. ANTECEDENTES.

- 1. En fecha 11 de marzo de 2026, fue presentada ante el Pleno de esta Legislatura la proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera.*

2. Turno a Comisiones: Con fecha 12 de marzo de 2026 fue turnado el Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada proponente a la Comisión de Turismo, para lo previsto en los artículos 174 fracción 1, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mediante oficio número **LXIV/2DO/SSP/DPL/1181/2026**, suscrito por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios.
3. Con fecha 18 de marzo de 2026, a través del oficio **LXIV/HCEG/MIMS/115/2026** fue turnado el Punto de Acuerdo a las integrantes de la Comisión de Turismo para su conocimiento y observaciones.

II. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

El presente Dictamen tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero diseñe e implemente estrategias de promoción en los principales aeropuertos del país, con mayor afluencia, donde se destaque y promueva todos los destinos del estado, así como la cercanía, diversidad y riqueza turística del estado de Guerrero, ello considerando que está próxima la Copa Mundial 2026.

La Diputada **Obdulia Naranjo Cabrera**, proponente del Punto de Acuerdo Parlamentario, expone en su instrumento las consideraciones siguientes:

“El turismo constituye uno de los pilares fundamentales de la economía del Estado de Guerrero. Miles de familias dependen directa e indirectamente de esta actividad, la cual no solo genera empleos, sino que impulsa el desarrollo regional, la preservación cultural y la proyección nacional e internacional de nuestros destinos.

En este contexto, la Copa Mundial de la FIFA 2026, evento deportivo de carácter global que tendrá como sedes a México, Estados Unidos y Canadá, representa una oportunidad histórica e irrepetible para posicionar a Guerrero como un destino turístico competitivo, diverso y estratégico dentro del mapa turístico nacional.

México recibirá millones de visitantes nacionales y extranjeros durante este evento, quienes arribarán principalmente a través de los principales aeropuertos del país, convirtiendo a estos espacios en puntos clave de promoción turística. Por ello, resulta indispensable aprovechar esta coyuntura para visibilizar los destinos de Guerrero ante un mercado turístico de alto impacto.

Uno de estos destinos es Taxco de Alarcón, Pueblo Mágico de reconocimiento internacional, símbolo de la identidad cultural, histórica y artesanal de nuestro Estado. Taxco se distingue por su arquitectura colonial, su tradición platera, su riqueza cultural y su vocación turística consolidada, lo que lo convierte en un destino ideal para el turismo nacional e internacional.

Es importante destacar que Taxco se encuentra estratégicamente ubicado a tan solo dos horas y media de la Ciudad de México, y aproximadamente a tres horas del puerto de Acapulco, lo que facilita su conectividad y lo posiciona como un destino complementario ideal para quienes visiten el país durante el Mundial.

Asimismo, el puerto de Acapulco ha sido reconocido públicamente por la Presidente de la República la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como destino de playa vinculado a la celebración del Mundial, lo que refuerza la necesidad de articular una estrategia turística integral que permita extender los beneficios de esta designación a todo el Estado de Guerrero, incluyendo destinos culturales como Taxco de Alarcón y otros polos turísticos emergentes.

De acuerdo con estimaciones nacionales e internacionales, la Copa Mundial de 2026 generará una derrama económica sin precedentes, incrementará la ocupación hotelera, el consumo de servicios turísticos y el flujo de visitantes.

En este escenario, no promover activamente a Guerrero implicaría desaprovechar una oportunidad clave para la recuperación y fortalecimiento del sector turístico estatal, particularmente después de los retos económicos y sociales que ha enfrentado la entidad en los últimos años.

Por ello, resulta fundamental que la Secretaría de Turismo del Estado diseñe e implemente estrategias de promoción visibles, innovadoras y permanentes en los aeropuertos de mayor afluencia, tales como campañas visuales, módulos informativos, material audiovisual y alianzas institucionales, que destaquen la cercanía, diversidad y riqueza turística de Guerrero.

Promocionar a Taxco y a los destinos del Estado en estos espacios no solo fortalecerá la imagen de Guerrero a nivel nacional e internacional, sino que contribuirá directamente a la reactivación económica, al impulso del empleo y al bienestar de las comunidades que dependen del turismo.”

En atención a lo anterior, la Diputada propone exhortar a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero para que implemente estrategias de promoción y difusión turística de Taxco de Alarcón y de los destinos turísticos del Estado de Guerrero en los principales aeropuertos del país, con motivo de la celebración de la



*Copa Mundial de la FIFA 2026, esto con el fin de impulsar la reactivación económica y turística del Estado; bajo el siguiente **Punto de Acuerdo**:*

***“ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente estrategias integrales de promoción y difusión turística de Taxco de Alarcón y de los destinos turísticos del Estado de Guerrero en los principales aeropuertos del país, particularmente en aquellos con mayor conectividad nacional e internacional, con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a fin de impulsar la reactivación económica y turística del Estado.*

TRANSITORIOS.

***Primero.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir del día de su aprobación.*

***Segundo.** Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero; para sus efectos legales conducentes.*

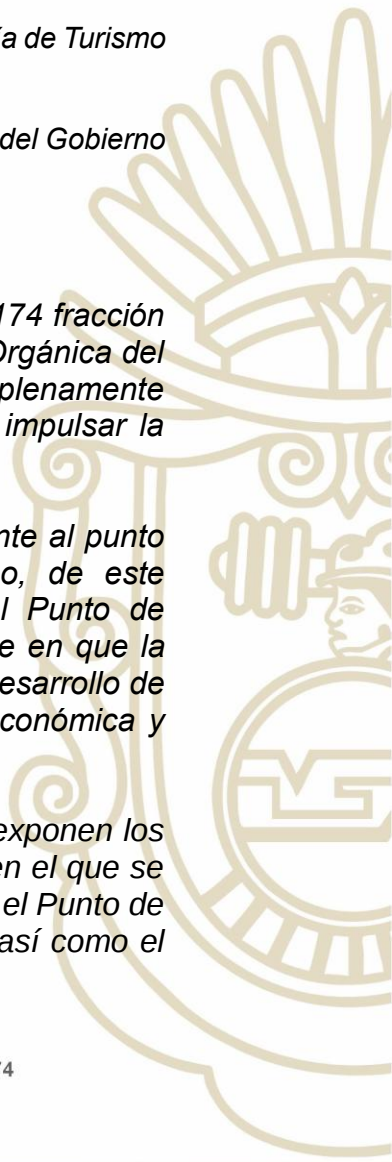
***Tercero.** Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.”*

III.CONSIDERACIONES

***PRIMERA.** La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 174 fracción I, 195 fracciones VIII y XXVI, 196, 248, 254, 256, 260 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se encuentra plenamente facultada para dictaminar sobre el asunto planteado, cuyo objeto es impulsar la reactivación económica y turística del Estado.*

***SEGUNDA.** Que, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente al punto de acuerdo, las Diputadas integrantes de la Comisión de Turismo, de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, determinaron que el Punto de Acuerdo se considera jurídicamente procedente; coinciden plenamente en que la promoción turística de los destinos del Estado de Guerrero durante el desarrollo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 permitirá impulsar la reactivación económica y turística del Estado.*

Que incluye el fundamento legal correspondiente para proponerla, se exponen los motivos que sirven de sustento, así como la descripción del proyecto en el que se contiene el planteamiento del problema que pretende resolver, además el Punto de Acuerdo incluye la autoridad a la que se exhorta, bajo qué concepto, así como el





régimen transitorio, no es violatoria de los derechos humanos y no se contrapone a ninguna disposición establecida en la Constitución Políticas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ni en algún otro ordenamiento jurídico vigente.

TERCERA. *Derecho del autor del Punto de Acuerdo. La Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, en términos del artículo 199 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en relación con los artículos 22 y 23 fracciones I y XIV y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se encuentra legitimada para presentar iniciativas de leyes o Decretos, así como propuestas de Acuerdo Parlamentario como en la especie acontece.*

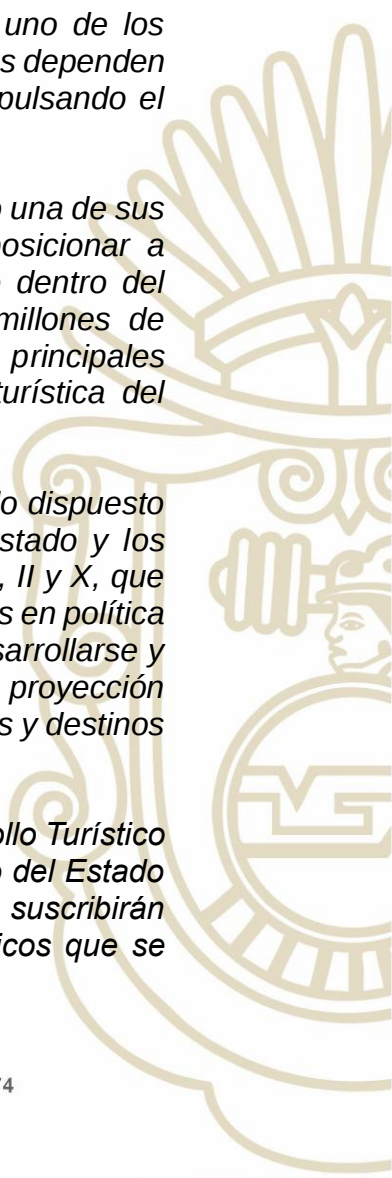
CUARTA. Estudio. *Una vez establecidas las consideraciones previas, corresponde ahora entrar al estudio del asunto de referencia.*

La proponente expone que el turismo en nuestro estado constituye uno de los pilares fundamentales de la economía del estado, donde miles de familias dependen directa e indirectamente de dicha actividad, generando empleos e impulsando el desarrollo de la región.

Destaca además que la Copa Mundial de la FIFA 2026 que tendrá como una de sus sedes a nuestro país, representa una oportunidad histórica para posicionar a Guerrero como un destino turístico competitivo diverso y estratégico dentro del mapa turístico nacional. Partiendo del hecho que México recibirá millones de visitantes extranjeros, quienes arribarán principalmente a través de los principales aeropuertos del país, tales espacios son clave para la promoción turística del estado.

Cabe decir que la propuesta de la diputada promovente se alinea con lo dispuesto en la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, específicamente en su artículo 12 fracciones I, II y X, que facultan a la Secretaría a formular y conducir sus programas y estrategias en política turística así como promover todos los tipos de turismo que puedan desarrollarse y aprovecharse en la entidad, contemplando siempre la potencialidad y proyección turística del Estado en su conjunto. Además de Promover las actividades y destinos turísticos con que cuenta la entidad, a nivel nacional e internacional.

QUINTA. *Que el artículo 8° de la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero establece que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Fomento Turístico, conjunta o separadamente, suscribirán acuerdos, convenios, bases de colaboración o los instrumentos jurídicos que se*



requieran para el ejercicio de las facultades concurrentes y la coordinación con la Secretaría de Turismo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y el Consejo de Promoción Turística de México, así como con las dependencias, entidades y organismos del Gobierno Federal que corresponda.

Por su parte el numeral 10 de dicha Ley señala que la Secretaría deberá gestionar ante el Gobierno Federal los apoyos necesarios para contribuir a la planeación, programación, fomento, promoción y desarrollo de la actividad turística y de otras, así como de todas aquellas acciones que coadyuven al fortalecimiento de la actividad turística.

SEXTA. *Que la Copa Mundial de la FIFA 2026 será la más grande de la historia, con 48 selecciones y 104 partidos. Se estima que dicho evento atraiga a 5.5 millones de turistas en todo el país y deje una derrama económica de hasta 3,000 millones de dólares en México. Dado que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) están siendo remodelados específicamente para este evento, se convertirán en los nodos de distribución de turistas más importantes de América del Norte. Por lo que el municipio de Taxco, al encontrarse aproximadamente a solo 2.5 horas de la Ciudad de México, se posiciona como un destino ideal para excursiones de corta y mediana estancia para los aficionados que asistan a los partidos en la capital.*

*Es fundamental destacar que el Gobierno del Estado ya ha sentado las bases institucionales para esta promoción. En agosto de 2025, se firmó un convenio con el **Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA)** para modernizar los aeropuertos de Acapulco y Zihuatanejo con una inversión superior a los mil millones de pesos con el objetivo de impulsar la conectividad aérea de Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo.*

Gracias a estas mejoras, estas terminales aéreas, en conjunto, tendrán la capacidad de recibir hasta 2.3 millones de pasajeros anuales, apuntalando así la proyección turística y económica del estado. Este convenio incluye explícitamente la colaboración para la promoción de Guerrero como destino global en el marco del Tianguis Turístico y eventos de gran escala¹.

Además, la reciente apertura de rutas estratégicas como Acapulco-Querétaro y Zihuatanejo-Puebla (previstas para junio de 2026) facilita la movilidad de los mercados regionales hacia Guerrero durante el mes del Mundial.

¹ <https://noticias.oma.aero/news/oma-y-el-gobierno-de-guerrero-firman-convenio-para-fortalecer-la-conectividad-aerea-en-acapulco-e-ixtapa-zihuatanejo-00608-5f19f.html>

La estrategia de promoción no parte de cero. En la reciente FITUR 2026, el estado de Guerrero recibió 15 premios y distinciones otorgados por asociaciones, medios especializados y organismos internacionales como FIPETUR, Revista Aire Libre, ASICOTUR, mexicanos por España (MxE) y Premios Excelencias; firmó convenios con operadoras internacionales como Select Aviation y PriceTravel. Estos acuerdos, sumados a la certificación "Biosphere" de sostenibilidad para Ixtapa-Zihuatanejo, incrementan la competitividad del estado frente a turistas internacionales de alto poder adquisitivo que buscarán experiencias culturales y naturales más allá de los estadios².

Durante el Abierto Mexicano de Tenis, tanto la Gobernadora como el Secretario de Turismo del Estado de Guerrero afirmaron que "Acapulco es la playa del futbol", como parte de la campaña que generan con miras al mundial, refiriendo que cuentan con la conectividad con las sedes mundialistas y están preparando una estrategia tanto del sector privado como del gobierno para poder atraer a la gente³.

Por su parte, el municipio de Taxco, como Pueblo Mágico de reconocimiento internacional, representa la riqueza artesanal y arquitectónica que el programa federal "México 2026" busca visibilizar en las 32 entidades federativas. Su promoción en aeropuertos mediante campañas visuales y módulos informativos es una acción de bajo costo operativo, pero de altísimo impacto en la percepción de marca del destino.

Cabe señalar que actualmente el estado mejoró su conexión aérea con vuelo directo Monterrey – Acapulco, la ruta Querétaro – Acapulco y la conectividad del Bajío, Guadalajara y Morelia con Zihuatanejo.

SEXTA. *Que en octubre del 2025, el Gobierno del Estado de Guerrero aprobó el Programa Sectorial de Turismo de Guerrero 2025 – 2027 cuyo objetivo es fortalecer la actividad turística en el estado, promoviendo la diversificación de destinos, la modernización de la infraestructura y la sostenibilidad bajo el lema "Guerrero, Hogar del Sol".*

Partiendo de lo anterior, la Comisión de Turismo coincide en la necesidad de que la Secretaría de Turismo del Estado desarrolle acciones y estrategias con miras a promover todos los destinos turísticos del Estado aprovechando la asistencia de turistas que acuden al Mundial FIFA 2026 en junio de este año, partiendo de la

² <https://www.guerrero.gob.mx/2026/01/guerrero-brilla-en-fitur-2026-y-fortalece-su-proyeccion-turistica-internacional/>

³ <https://oem.com.mx/esto/mundial-2026/secretaria-de-turismo-de-guerrero-asegura-que-el-mundial-2026-beneficiara-a-acapulco-28655614>

difusión en los principales aeropuertos del país y atendiendo la suficiencia presupuestal de la dependencia exhortada”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 22 y 28 de abril del 2026, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que una vez dispensada la lectura, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por las Diputadas integrantes de la Comisión de Turismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, diseñe e implemente estrategias integrales de promoción y difusión turística de Taxco de Alarcón y de los diferentes destinos turísticos del Estado de Guerrero, particularmente en las áreas de mayor flujo de los principales aeropuertos del país y en coordinación con los grupos aeroportuarios, con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026; a fin de impulsar la reactivación económica y turística del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero para los efectos legales procedentes.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DISEÑE E IMPLEMENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE TAXCO DE ALARCÓN Y DE LOS DIFERENTES DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARTICULARMENTE EN LAS ÁREAS DE MAYOR FLUJO DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAÍS Y EN COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS AEROPORTUARIOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026; A FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA DEL ESTADO.)

